MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA FINANZAS.-

REF: Autoriza Orden de Compra por Convenio Marco.
DECRETO EXENTO Nº 422
Curacautín, 29 de Julio de 2019.

V I S T O S:

1.- La solicitud Nº 59, 18/07/2019, del Encargado de Licencias Del Departamento de Educación que solicita la adquisición de dos toners.

2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por el DFL Nº 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;

3.- El Decreto Nº250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento Ley 19.8886 Ley de compras públicas;

C O N S I D E R A N D O:

1.- La necesidad de adquirir dos toners para impresoras láser del Encargado de Licencias.

2.- La Realización de vistas comparativas en la página chile compra express;

3.- El Decreto Exento Nº 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal;

D E C R E T O:

1.- Autorizase la adquisición de 2 tóner de impresión, con recursos DAEM.

2.- Emítase la Orden de Compra, Nº 4114-310-CM19 por la suma de US$53,01 IVA incluido, a proveedor CARLOS ALBERTO PALMA Y OTROS LIMITADA, Rut Nº 76.596.570-5, por adquisición de dos toners de impresión, con cargo a recursos DAEM; y

3.- Impútese su gasto al código 215.22.04.009 del presupuesto de educación 2019

4.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CURACAUTIN

GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD CURACAUTIN DIRECTOR Departamento de Educación

JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEPTO. DE EDUC. MUNIC
SOSTENEDOR

JAFG/gewt/chov/jecb